



PRIMER ANIVERSARIO DEL CENTRO DE TRAMITES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

I. INTRODUCCIÓN

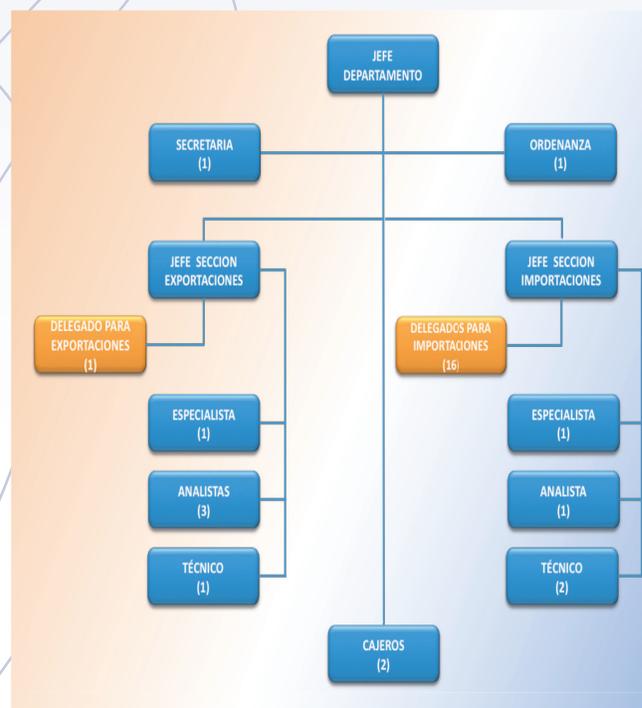
El 14 de febrero de 2011 se unificó el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) con la Ventanilla de Importaciones que funcionaba en el Ministerio de Hacienda, creándose el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), con el fin de consolidar el sistema de ventanilla única de comercio exterior en El Salvador.

La ley de Creación del CIEX El Salvador, fue emitida mediante Decreto Legislativo No. 599, aprobado el 20 de enero de 2011 y publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 390, de fecha 31 de enero de 2011. En dicha Ley, se establece que el principal objetivo del CIEX El Salvador es centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación, de conformidad a sus competencias; correspondiéndole al BCR, la administración del CIEX El Salvador; asimismo, se define que sus oficinas estarán ubicadas en la instalaciones del BCR.

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En su Ley de Creación se establece que el BCR definirá la estructura organizativa y los niveles de jerarquía del CIEX El Salvador, que permitan un desempeño eficiente para el logro de sus objetivos; por lo que el Consejo Directivo del BCR aprobó cambios en la organización para atender las funciones delegadas en la Ley antes citada, relativas a los servicio de facilitación de las importaciones y exportaciones.

A continuación se presenta la estructura organizacional actual del CIEX El Salvador:



El éxito de esta integración y puesta en marcha ha sido posible gracias a las autoridades y personal de todas las instituciones representadas en CIEX El Salvador: Ministerio de: Hacienda, Salud, Agricultura y Ganadería, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Dirección Nacional de Medicamentos; quienes están comprometidos con un alto grado de profesionalismo y mística de trabajo; especial mención merecen algunas unidades del BCR, entre los que se destacan los Departamentos: Jurídico, Informática, Financiero, Adquisiciones y Contrataciones, Servicios Generales, Desarrollo



Humano y Organización, Seguridad Bancaria, Comunicaciones y del CENTREX que en forma proactiva aceptaron el reto de sumar esfuerzos para consolidar el proceso de facilitación de la gestión de trámites del comercio exterior.

III. LOGROS

Para impulsar el proceso de unificación del CENTREX con la Ventanilla de Importaciones, se suscribió Convenio Interinstitucional, se gestionó la aprobación del marco legal; y en el BCR, se creó el Departamento CIEX El Salvador¹, acciones que viabilizaron la articulación de esfuerzos entre las diferentes instituciones del Estado, proporcionándole al BCR un nuevo concepto de servicio de gestión de trámites para las importaciones, con lo cual se da una respuesta integral a las demandas efectuadas por el sector privado al gobierno, a través de ENADE 2002. Adicionalmente, se cumple con una de las metas plasmadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

Entre los logros del CIEX El Salvador están:

Sección Exportaciones:

- Fortalecimiento del Intercambio electrónico de datos: Posibilitó transferir una mayor cantidad de información integrando el teledespacho de la Dirección General de Aduana de El Salvador con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala; asimismo, permitió la interconexión electrónica con las aduanas de Honduras y Nicaragua, meta que fue desarrollada en cumplimiento al mandato recibido de los Ministerios de Economía y de Hacienda, en el marco del fortalecimiento del proceso de integración Centroamericana.
- Se hicieron mejoras en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) para que los

operadores internacionales de logística puedan registrar sus operaciones en el SICEX, de acuerdo con la Ley de Servicios Internacionales, la cual tiene como fin regular el establecimiento y funcionamiento de parques y centros de servicio, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren u operen en los mismos.



Sección Importaciones:

- Su principal logro es haber concluido exitosamente el traslado de la Ventanilla de Importaciones al BCR donde se centraliza, agiliza y simplifica los trámites legalmente necesarios para el registro, autorización y emisión de documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación.
- Como acción estratégica complementaria, también se realizó el levantamiento de los procesos correspondientes a las siete instituciones y/o entidades de Estado representadas en el CIEX El Salvador², que permitió identificar mejoras en el registro, autorización y emisión de los documentos

¹ Consejo Directivo del BCR, Sesión No. CD-03/2011 del 24 de enero de 2011.

² Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, y la Unidad de Estupefacientes Psicotrópicos y Agregados; éstas dos últimas unidades formaban parte de la estructura orgánica del Consejo Superior de Salud Pública, funciones que fueron asumidas por la Dirección Nacional de Medicamentos a partir del 02 de abril de 2012.



de importación; para esta estrategia, el Banco Central de Reserva suscribió convenio de asistencia técnica con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GTZ).

Como mejoras a los procesos, se obtuvieron cambios en los procedimientos de autorización internos, tales como:

- Implementación de sellos únicos para las visas que otorga la Junta de la Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico (JVPQF).
- Equilibrio de la carga de trabajo en la JVPQF, mediante cambios administrativos en relación con el correlativo de números de visa.
- Implementación del sello único para trámites del Ministerio de Salud (MINSAL).
- Eliminación de copia de mandamiento de pago del MINSAL.
- Eliminación de pasos y cambio de la posición física de los delegados del MINSAL para lograr procedimientos más fluidos.
- Creación y fortalecimiento del Sistema de Colas, posibilitando monitorear las operaciones, ordenar los procesos de atención de las instituciones y/o entidades del Estado representadas en el CIEX El Salvador que emiten trámites previos, por medio del cual es posible generar estadísticas y reportes complementarios de control.
- Se diseñó la Solicitud Única de Importación y Hojas de Observaciones por institución.
- Se realizó encuesta a usuarios de la Ventanilla de Importaciones, de donde se obtuvieron importantes insumos que permitieron la implementación de cambios que impactaron favorablemente en la atención a nuestros clientes.
- Se realizaron acciones para implementar la facturación única, que incluirá los diferentes servicios de autorización de documentos de importación, la cual posibilitará reducir el número de documentos en el cobro de los servicios, concentrándose en un Formulario Único.



IV. RETOS A MEDIANO PLAZO

La Ley de Creación del CIEX El Salvador establece que éste utilice, para los trámites vinculados a las importaciones, procesos manuales o parcialmente automatizados, mientras se desarrolle la aplicación informática integrada y se ponga a disposición de los usuarios del comercio exterior, estableciéndose que para abril de 2013 el país deberá contar con una aplicación informática integrada que permita a los clientes obtener a través de la Internet los documentos aduaneros y autorizaciones previas para importar.

En virtud de lo anterior, se elaboró "Iniciativa de Negocios para Automatizar e Integrar la Gestión de los Trámites para Importaciones en CIEX El Salvador", la que incluye proyecto de desarrollo de un Sistema para Importaciones de alta tecnología, posibilitando una gestión más eficiente y segura en las transacciones e integrando a todos los actores del comercio exterior.

Actualmente, el Sistema se encuentra en la fase de análisis y se han desarrollado los puntos siguientes:

1. Documentación de requerimientos del sistema a través de casos de uso:

- ⇒ Se han definido los actores que participarán en el Sistema, tanto por parte del BCR como de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado que participan en la Ventanilla de Importaciones, importadores, auxiliares de la función pública, bancos y los sistemas con los que se deberá interactuar.
- ⇒ Se elaboró diagrama de descomposición funcional del sistema, acompañado de los



casos de uso que describen con detalle la interacción de los diferentes usuarios y cada uno de los requerimientos con los que deberá contar el sistema; en este momento se tiene un avance del 100% de los casos de uso elaborados. En esta etapa también se están diseñando las pantallas del sistema y formatos de documentos de salida.

2. Recopilación de información de los productos que hay en el mercado y ofertas de empresas:

⇒ Tomando como referencia el diagrama de descomposición funcional se han elaborado los Requisitos de Información Financiera (RFI) para analizar posteriormente el costeo que las empresas ofertantes establezcan para desarrollar el Sistema de Importaciones, esto con el objetivo de elaborar los Términos de Referencia para la Licitación Pública a realizar el próximo trimestre.

V. TAREAS POR CONCLUIR

1. Relacionadas con la administración de la ventanilla:

Implementación del Sistema de Facturación Única, que permitirá un manejo integral de los cobros por servicios, logrando una integración de todas las instituciones a través de una factura única que incluirá los diferentes servicios, impactando en una eliminación de múltiples esquemas de facturación y pasos redundantes en el proceso de cobro.

2. Relacionadas con el desarrollo Sistema de Importaciones (Fase de Análisis):

- Diseño de pantallas del sistema
- Diseño de formularios de salida

c. Revisión de Casos de Uso relacionados con:

- Controles y Parametrización.
- Catálogos.
- Registro de solicitudes de importación derivadas del intercambio electrónico de datos.
- Interconexión con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real y el Sistema de Contabilidad Integrado.
- Interconexión con el Sistema de Aduanas.

VI. CONCLUSIONES

El proceso de unificación de la Ventanilla de Importaciones con la Ventanilla de Exportaciones del CENTREX, demandó grandes esfuerzos y negociaciones con cada una de las instituciones y/o entidades del Estado, proceso que fue posible gracias al alto grado de compromiso y rendimiento del personal del CIEX El Salvador, como fuerza impulsadora para el desarrollo del país, así como el apoyo directo de las autoridades del BCR, permitiendo construir el mejor escenario institucional para impulsar dicha unificación y el apoyo directo de cada una de las instituciones que están integradas al Sistema de Ventanilla Única.

El CIEX El Salvador es un logro importante en opinión de los principales líderes empresariales del país y representantes de organismos internacionales, entre ellos: Organización Mundial del Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia de Cooperación Alemana, Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe y Agencia de Cooperación de Taiwán.

Contáctenos:

Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX) EL SALVADOR
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador,
Teléfonos 2281- 8088 al 90, 8287, 8467, 8538 y 8539, FAX 2281- 8086
centrex@bcr.gob.sv , www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com

